MEMORANDO

OPS - 202601200036783

Ciudad, 06-05-2026

PARA: JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA
Secretario General

DE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE INICIO AL PROCESO PARA IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESPALDO AUTOMÁTICO (BACKUP), INCLUIDO EL LICENCIAMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN Y LA ADQUISICIÓN DEL HARDWARE NECESARIO ASI COMO LOS SERVICIOS ASOCIADOS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y USUARIOS DE LA ENTIDAD, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LOS DATOS INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN 202300000000339 Y BPIN 202300000000341

Cordial saludo, respetado Dr. José Pumarejo.

En el marco de las funciones asignadas a la Entidad y en cumplimiento de su misión institucional, resulta indispensable garantizar la adecuada gestión, protección y disponibilidad de la información asociada a los procesos misionales de salud y pensiones, así como de los procesos estratégicos y de apoyo.

En este sentido, la Entidad se encuentra obligada a adoptar medidas que aseguren la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1499 de 2017 (Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG) y el Decreto 767 de 2022, el cual define la Política de Gobierno Digital y establece la seguridad de la información como un habilitador transversal para la transformación digital del Estado.

Así mismo, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, basado en la norma ISO/IEC 27001:2022 y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, la Entidad debe implementar controles técnicos que permitan gestionar los riesgos asociados a la pérdida, alteración o indisponibilidad de la información institucional, bajo un enfoque de mejora continua.

Como resultado de los diagnósticos, auditorías internas y procesos de mejora del SGSI, se han identificado brechas relacionadas con los mecanismos de respaldo de la información, especialmente en aspectos como:

La automatización de las copias de seguridad
La centralización de la gestión de respaldos
La verificación periódica de la integridad de la información
La capacidad de recuperación oportuna ante incidentes

Estas condiciones incrementan la exposición de la Entidad a riesgos tecnológicos y operativos, tales como fallas de infraestructura, errores humanos, ataques cibernéticos (incluyendo ransomware) y eventos que puedan comprometer la continuidad del servicio.

Adicionalmente, los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), medidos a través del FURAG 2024, evidencian la necesidad de fortalecer las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, lo cual demanda la implementación de controles tecnológicos que incrementen el nivel de madurez del SGSI y la resiliencia digital de la Entidad.

En este contexto, la implementación de una solución de respaldo automático (backup) se constituye en un control técnico fundamental, orientado a:

Garantizar la disponibilidad y recuperación de la información
Reducir los tiempos de recuperación (RTO)
Minimizar la pérdida de datos (RPO)
Asegurar la continuidad de los servicios institucionales
Fortalecer la capacidad de respuesta ante incidentes de seguridad

De igual forma, esta solución permitirá ejecutar copias de seguridad de manera automatizada, programada y verificable, así como disponer de mecanismos eficientes de restauración, alineados con las mejores prácticas internacionales en seguridad de la información.

Ahora bien, es importante resaltar que la presente necesidad se encuentra alineada y cuenta con respaldo presupuestal a través de los proyectos de inversión: BPIN 202300000000339 – Mejoramiento de la gestión administrativa y tecnológica de la unidad salud del FPS-FNC y BPIN 202300000000341 – Mejoramiento de la gestión administrativa y tecnológica de la unidad pensiones del FPS-FNC.

Dichos proyectos contemplan, dentro de sus objetivos específicos, el fortalecimiento de las políticas de desarrollo administrativo y la modernización de los sistemas de información, incluyendo la adquisición de servicios tecnológicos, infraestructura y soluciones de seguridad informática.

En consecuencia, la adquisición, implementación y puesta en funcionamiento de una solución de respaldo automático se enmarca directamente en las actividades de fortalecimiento tecnológico previstas en los citados proyectos, garantizando la adecuada ejecución de los recursos asignados y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De acuerdo con lo señalado en el estudio del sector, el valor estimado del presente proceso de selección asciende hasta la suma de **CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($497.219.967), IVA** incluido, así como los demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la menor cuantía definida para el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

Finalmente, y en cumplimiento del principio de planeación contractual, la presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, lo cual habilita a la Entidad para adelantar el proceso contractual correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, se justifica la necesidad de solicitar autorización para dar inicio al proceso contractual para adquirir, implementar y poner en funcionamiento una solución de respaldo automático (backup), como un componente esencial para fortalecer la seguridad de la información, garantizar la continuidad del negocio, mitigar riesgos tecnológicos y dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de Seguridad Digital, Gobierno Digital y gestión institucional.

En mérito de lo expuesto, nos permitimos solicitar la respectiva autorización para dar inicio al proceso contractual, para lo cual se adjuntan los documentos y estudios previos correspondientes.

1. Estudios Previos
2. Análisis del Sector
3. Cotizaciones de solución
4. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
5. Certificación anual de adquisiciones
6. CDP
7. Memorando de autorización de contratación

Atentamente,

FARFAN CASALLAS MARIA YANETH

Firmado digitalmente por FARFAN CASALLAS MARIA YANETH

MARÍA YANETH FARFÁN CASALLAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas- E

Proyectó: Sol Marina Cure- Contratista apoyo Gestión TICS
Revisó: María Yaneth Farfán Casallas